REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
13 SEP 2013
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 3.011

RETIRO, 12 de septiembre de 2013.-

VISTOS:

1.- El D.F.L. Nº50 - 19280/94 que Adecua, Modifica y Establece Planta de Personal de la Municipalidad de Retiro;

2.- El Decreto Exento Nº 920 de 14.05.2001, que aprueba "Reglamento de Estructura, Funciones y Coordinación de la Municipalidad de Retiro";

3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;

DECRETO:

1º Destínese, a contar del 12 de septiembre de 2013 a los Funcionarios Municipales que se individualizan, a cumplir funciones en la unidad municipal que se indica:

Funcionario	Destinación
José Vivanco Tapia Rut Nº 7.796.461 – 4 Auxiliar, Grado 17º EE.MM.	Secretaría Municipal Función Estafeta
Patricia Torres Vallejos Rut Nº 11.200.632- k Administrativo, Grado 18º EE.MM	Unidad Desarrollo Comunitario Anexo 02

2º Déjese sin efecto a partir de la misma fecha la destinación efectuada por el Decreto Exento Nº 054 de fecha 07.01.2013, a la Srta. Patricia Torres Vallejos y Decreto Exento Nº 1.898 de 07.06.2013, al Sr. José Vivanco Tapia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DEPTO. FINANZAS RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía.
- Carpeta Funcionarios (2).
- Interesados (2)
- Control Interno.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Obras Municipales
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./

RRP/GBT/SMH/vnl